



REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 19-2012-OEFA/DS-CEL

Asunto: Informe de Supervisión Regular efectuada a la CT Kallpa de la empresa Kallpa Generación S.A.

Fecha: San Isidro, 27 de marzo del 2013.

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 15 y 16 de marzo de 2012 a la Central Térmica Kallpa de la empresa Kallpa Generación S.A.

2. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectuó una supervisión regular a la Central Térmica Kallpa, a fin de informar los aspectos verificados en dichas instalaciones.
- Como es de su conocimiento, a partir del 04 de marzo del 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) asumió las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, transferidas del OSINERGMIN, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, del 20 de enero del 2010.
- La supervisión especial se realizó del 15 al 16 de marzo del 2012 y comprendió la inspección a las instalaciones de la Central Térmica Kallpa.

3. DATOS GENERALES

3.1 De la empresa

Titular: Kallpa Generación S.A.

Instalación: Central Térmica Kallpa

Ubicación

Departamento: Lima

Provincia: Cañete

Distrito: Chilca



Actividades de supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Campo	15.03.2012	16.03.2012

Se realizó la verificación de la documentación exigida por la normatividad, en atención a la R.C.D. 245-2007-OS/CD (Procedimiento para la supervisión ambiental de las empresas eléctricas)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

- Informe Anual de Gestión Ambiental – IAGA.
- Plan de Manejo de Residuos.
- Informes de monitoreo.
- Plan de Manejo

Durante la supervisión de campo realizada del 15 al 16 de marzo del 2012 se evidenció en la margen derecha de la quebrada chilca, un pozo tubular.

Se constató que el mencionado pozo estaba operando (a las 10 horas del 16/03/2012) con caudal instantáneo de 101,7 m³/h y volumen acumulado de 220 727 m³ alimentando la Central Térmica Kallpa.

Finalmente, se midieron sus coordenadas UTM con el resultado siguiente: Este 0312628 y Norte 861886.

El presente reporte público del Informe N° 19-2012-OEFA/DS-CEL ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

Lima, 27 de marzo de 2013.

Delia Morales Cuti
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA